DE COMERCIO. INDUSTRIA, ADMINISTRACION. NOTICIAS Y AVISOS

5787

Suscricion en Córdoba.

Fuera de Cordoba.

Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. Por un mes... 10 rs.

Por trimestre. 28 rs.

MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores à este periódico tienen derecho à insertar grátis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

Año XX

fort ha confirmada que Ledva II.

Beccion oficial.

Alcaldia primera constitucional de Córdoba.

Acordada por el Exemo. Ayuntamiento de mi presidencia la devolucion de las
sumas recaudadas por donativos voluntarios y repartimtento forzoso con destino
à la redencion del cupo de soldados de esta capital, por carecer ya de objeto mediante à no haberse reunido la cantidad
soficiante à tal propósito, se ha nombrado una comision de señores couceja les
para que, con presencia de los antece lentes que obran en estas oficians practique
cuantos trabajos conduzcan à conocer quiénes sea y por qué cantidad, las personas
que tomaron parte en la suscricion volun-

La importancia de este delicado asunto exije que se depure hasta el extremo de conseguir el convencimiento de la exactitud en las operaciones que estan pracucándose, y como quiera que varios talones de los recibos espedidos á los interesados ofrezcan alguna duda por hallarse confusamente escritos y en otros no conste la cantidad dada por los suscritores, faitas blias de la precipitacion y poca comodidad con que se estendieren, el municipio ha resuelto convocar á los mismos para que durante el plazo de ocho dias que empiezan desde el de la publicacion del presente anuncio; exhiban aute la comision de que queda hecho mérito, que se hallará constituida en estas Casas Consistoriales, los recibos que les facilitaran los encargados de la sascricion abierta en cada distrito, à fin de que con presencia de ellos, y cotejados que sean con sus matrices puedan resolverse las dadas suscitadas.

Al anunciar al público este acuerdo del cuerpo municipal, me prometo de las personas à quienes incumbe su cumplimiento, quo no escusaran la pequeña molestia que se e exije, siquiera ca en obsequio à la brevedad en los trabajos preliminares à la devolución de sus donativos.

Cordoba 14 de Noviembre de 1869. —
Rafael Barroso.

Administracion económica de la provincia de Córdoba.

D. Francisco Gorcia Gorcia, a iministrador económico de Hacienda pública de esta provincia y presidente de la comision especial de evaluación y repartimiento de esta capital.

llago saber: que debiendo ya proceder la misma á la formacion del amillaramiento de la riqueza im onible ó fuerza tributaria de esta capitel y su término jurisdiccional, que ha de servir de base en la derrama del cupo de la contribucion terriorial que se la lija para el próximo 8.º

são económico de 1870 á 1871, he acordado en justa observancia de las prescripciones contenidas en los artículos 20, 22 y 23 de la seccion 2.ª del real decreto de 23 de Mayo de 1845, prevenir á todos los contribuyentes, propietarios de fincas rústicas y urbanas, colonos y ganade. ros, y en su defecto á los depositarios. apoderados, administradores y encar gados de aquellos, la presentacion en la secretaría de la expresada comision especial de evaluacion y repartimiento de esta ciudad, que se halla establecida en el edificio que ocupa la administración de Hacienda pú blica de la provincia, de las relaciones espresivas y por duplicado que determinan los referidos articulos, en el preciso, perentorio é improrogable término de 30 dias, que contados desde la fecha de este anuncio, he venido en señalar de conformidad con lo dispuesto en el 24 del referido decreto; en el concepto de que los que co lo verifiquen, pierden por esta omision ó descuido el derecho de reclamar de agravio en el que, involuntaria ó equivo. cadamente pueda inferirseles, además de quedar incursos en la multa que determina el referido art. 24.

Aunque en los edictos de años anteriores se viene esposiendo la necesidad de que este importante servicio tenga el mas exacto cumplimiento, se observa con disgusto que muchos contribuyentes lo descuidan con menoscabo de sus intereses y de los de terceras personas, causando además, con tal motivo, á la secretaria de la comision, trabajos duplicados, pérdida de tiempo, equivocaciones é inexactitudes agenas á su voluntad; por lo tanto no solo les aconsejo, escito é invito, sino que les ruego sean mas celosos en el lleno de un servicio que refluye en su propio interés, y les deja además á salvo el uso del derecho que la ley les concede caso de entablar una reclamacion.

El continuo movimiento que se viene esperimentando en la propiedad inmueble, producido por las repetidas traslaciones de dominio que se verifican, la variacion de las rentas, no solo en las fincas rústicas. si tambien en los urbanas, la de los colonos que tambien se repite con fracuencia. y por úttimo, cualesquiera otras reformas, de que puedan ser susceptibles los objetos de imposicion, aconsejan á todas luces, no solo la conveniencia, sino la necesidad de que se presenten dichas relaciones, aunque no resulte en las fincas variacion alguna: y en obviacion de perjuicios y reclamaciones, y de duplicidad en los trabajos, y en la personalidad de los contribuyentes, que es muy conveniente identificar, ne me cansaré de escitar y encargar de nuevo à dichos propietarios, que al espresar en las relaciones el nombre de los colonos, lo hagan tambien de la calle y número de la casa que ellos y estos habiten, los cuales tendrán en cuenta que la comision no reconoce como tales cultivadores para el efecto que debas figurar en on long on lob at mes us a partition

el amillaramiento y reparto, sino á los que practiquen el contrato de arrendamiento con los dueños, y nunca á los subarrendadores, á quienes los primitivos y verdaderos arrendadores ceden, traspasan ó subarriendan, en sus casos, las fiscas por mayor ó igual precio, sea ó no con conocimiento del dueño de ellas.

La comision abriga la idea de que los contribuyentes al impuesto de inmuebles, en vista de las espuestas razones, y de la escitacion que se les dirije, se prestarán gustosos á llenar este servicio que la leg les impone; mas si lo que no es de esperar, se descuidase û omitiese por parte de algunos, o hubiere inexactitudes en cualquiera de las circunstancias que deben espresar en dichas relaciones, propuesta la comision à que el amillaramien to del espresado octavo año económico se forme con la mayor exactitud, precision y verdad posible, y en época oportuna, se verá en la sensible, pero imperiosa necesidad, de solicitar del Sr. Gobernador la imposicion de las penas que determina el referido art. 24 en cumplimiento de su mision y de la ley.

Y para la debida publicidad se fija el presente en los sitios de cestumbre.

Córdoba 15 de noviembre de 1869.—
El presidente, Francisco Garcia Goyena.
—El secretario, Vicente José Rodriguez.
—Los ejemplares de las relaciones se espenden en la imprenta de este periódico.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia del 14 copiamos las noticia siguiente:

Desde ayer se habla mucho de la posibilidad de que el gobierno italiano presente al duque de Aosta para rey de España en vez del de Génova. Lo que ha dado consistencia á esta noticia ha sido el nacimiento de un hijo del príncipe Humberto, heredero de la corona de Italia pues con este suceso queda asegurada la sucesion por línea recta al trono de Victor Manuel y desaparecen por consiguiente las probabilidades que antes existian á consecuencia del mal estado de salud del príncipa Humberto, de que recayera la corona en el duque de Aosta, hijo segundo del rey de Italia.

La Iberia publica una carta de Biarritz en que se habla de trabajos de algunos moderados, buscaudo prosélitos para un nuevo partido bajo la base de abdicacion, con regencia de Cristina, Girgenti y marqués de la Habana.

Recordamos que antes de ahora se ha desmentido toda participacion del marqués de la Habana en los trabajos reaccionarios.

Parece que hay disentimiento entre el auditor de guerra y capitan general de

Zaragoza, respecto á la sentencia dictada contra los Sres. Ariño y Proueda. Por esta razon el Sr. Ariño sigue preso.

El projecto de reformas para Puerto-Rico que el Sr. Bocerra debe leer pró ximamente en el Congreso, abraza, entre otras ménos importantes las siguientes:

"Promulgacion de la Constitucion democrática de 4869 en la isla de Paerto-Rico, pero introduciendo en ella algunas modificaciones, tal como lo exige la manera de ser de aquel pueblo.

La isla de Puerto-Rico se considera como una provincia española.

Sufragio universal, sin distincion de razas, pero limitando ese derecho á los que sean libres y sepan leer y escribir.

Libertad de imprenta tal como la declara la Constitucion.

Derecho de reunion libre, con asistencia de un delega le de la autoridad.

Libertad de enseñanza, conservando una inspeccion superior, á fin de que no se propaguen con la instruccion doctrinas contrarias á nuestra nacionalidad.

Gobierno superior de la isla, de carácter civil.

Diputaciones provinciales, especie de asambleas deliberantes, cuyos acuerdos tendrán fuerza ejecutiva en lo referente á los ramos de Fomento; pero en lo demás, sujetas al veto de las Córtes.

La discusion de la esclavitud se considerará y será tratada como delite.

Se desliudan perfectamente las atribuciones de las autoridades civil y militar.

Las contribuciones serán votadas, y los presupuestos aprobados por las Córtes generales de la nacion.

Adopcion de una ley de órden público conforme á las especiales condiciones de aquella provincia.

Facultades à la autoridad superior para suspender les garanties constitucionales, dando cuenta al gobierno telegráficamente.

Establecimiento ordenado de los áyuntamientos y diputaciones por medio del sufragio prudentemente limitado.

Descentralizacion administrativa que deje bajo el cuidado de las corporaciones populares les obras públicas, vias de comunicacion y todo cuanto á la vida local se refiera.

El gobierno solo provecrá los cargos políticos de las provincias ultramarinas: los demás serán provistos por las autoridades respectivas.»

Algunos periódicos de Nueva-York aseguran que una de las cuestiones de que ha de tratarse primero en el congreso de Washington cuando so reuna en el próximo mes, es la de reconocer como beligerantes á los insurrectos de Cuba. Acerca de este asunto dice el Cronista que sabe personalmente y de buen orígen, en armonia con lo que manifiesta la parte sensata de la prensa y con lo

que, de vez en cuando, dejan traslucir los mismos órganos del filibasterismo, pada se halla mas lejos de realizacion, que el que recaiga de parte de los cuerpos legisladores resolucion alguna favorable à los incendiarios y asesinos de Caba. Es muy posible, añade, que algua maniático, especulador ó ambicioso, presente proposiciones de reconocimiento, pero es ya del todo evidente que el Congreso no selo no adoptatá disposicion per sé, sino que se abricadra de recomendar siquiera al presidente la línea de conducta que debe seguir, dejandole en plena libertad de obrania conforme a derecho y a justicia; y en del caso de haber de consultar con el cuerpo legislativo, de ocurrirsele el desvio de la senda que le está trazada por los deberes internacionales y por el buen sentido, de que no pueden separarse los gobiernos, por muy fuertes que sean.

Dice la Epoca: Sontoidalle schutalle sole v

«Con sorpresa leemos en las cartes de Valencia que hoy recibimos, que allí habian circulado rumores alarmantes de próximos trastornos, y con tanto erédito corrió la noticia, y tanto se habló de precauciones militares, qua ha sido necesario que los periódicos de la situación desmientan estos rumores. Ellos prueban que la inquietud en los ànimos no ha desaparecido.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: p seccionabiados

Florencia 13.—El miércoles, en las aguas de Zante, una caldera del barco Castelfidardo» llevando à bordo el duque y la duquesa de Aosta, ha hecho esplosion. Diez marineros han perecido.

Nueva-York, 13.—Se desmiente oficialmente el rumor de que el buque amer.cano «Alberig» ha sido enviado á tomar posesion de la bahia de Samaná.

Paris 14.—El «Constitutionnel» publica un despecho telegráfico de Viena diciendo que Rusia ha espresado á los gabinetes de Viena y Constantinopla su satisfaccion completa por las esplicaciones que se le han da lo acerca del rumor de la cooperacion militar de la Puerta y del Austria contra los dilmatas.

Lisboa, 13.—«O Diario Popular» ha publicado un artículo muy sensato sobre los medios de conservar buenas relaciones con España y mantener la independencia de Pertugal.

Florencia, 12.—Habiendo cesado la calentura del rey, no se publicará mas el boletin relativo á su salud.

Paris, 43.—El «Journal officiel» publica un decreto estableciendo las relaciones entre el gobierno, el Caerpo lagislativo y el Senado.

En una reunion pública ayer, Roche-

— ¡Y esto me lo dejaban ignorar!

[7 me decian que tedo iba birn! Sí, sí, teniais razon, señora Blanchet, mi bueba señora Blanchet: ellos se entienden para engañarme, para venderme. Seis la sola persona con quien puedo contar aquí, los demas son mis enemigos, mis enemigos mortales. ¡Pero paciencia, paciencia!

La señora Blanchet tomó una postura sentimental.

—Me es mu satisfactorio, —murmuro, —querido Sr. Verdier, me es muy satisfactorio ver que me baceis justicia; la justicia es cosa tan rara en este mundo, y mi franqueza con vos va á sublevar contra mí los odios mas furiosos. ¡Ahl ¡por qué seré una débil mujer!

- No os inquieteis por esos odios, replicó violentamente el Sr. Verdier, yo soy squi el amo, el solo amo y lo hare ver.

Enseguida, volviendo á la idea única, incesante, que le ocupaba todo entero, añadió:

io de Cultura 2006

—El cuarto del cajero se encuentra encima del despacho, los ladrones han debido meter ruido al entrar, al forzar la caja. ¿Cómo es posible que él no haya oido nada?

—¡Ob! — replicó la señora Blanchet, —para esto habia escelentes razones... razones sin réplica.

—¿Cuales?
—El señor de Villers no ha pasado la noche en casa.

-¿Dónde ha estado?

—¡Eh! Dies mio, andaba de broma
per Paris.

—¿Es bien cierto?

—El mismo le ha confesado; por otra parte, hubiera muy bien podido estar en su cuarto y no oir nada; los ladrones debian ser de gran mérito, no han forzado ni desarreglado nada. Todo se ha encontrado esta mañana en un órden perfecto, solo los billetes de Banco habian volado.

—¡No han forzado nada?—repitió el

- Nada absolutemente.

(499)

—¡No le mateis.: por Dios, no le mateis... bastará denunciarle!...

Pues blen UXX a que quereis s

toda faeras conocer mi idea, he's equit

—Hemos dejado á Lucia en el momento en que el Sr. Verdier, absortó por su diálogo con Mangiron, encargaba á la jóven le desembarazase de las importunas é inoportunas demostraciones de la señora Blanchet.

Lucia despues de haber acompañado á la viuda del teniente de bomberos hasta el cuerpo principal de la casa, salió por una puerta de detras y se puso en busca del capataz.

Pedro Landry, abrumado por la desesperacion, se habia vuelto á la casita de madera que ocupaba hacia tantos años cerca de la cabaña, en adelante vacia, de Pluton.

Allí faé donde la jóven le encontró, ocultando la cara entre las manos y sollozando que partia el corazon.

iest toriet un uan rolles sei

(492) —¡Vaya!—esclamó el Sr. Verdier; vos soñais: eso es imposible...

-Es por el contrario demasiado posible, y lo que es peor aun, que la senorita Lucia, lejos de desdenarle y mantenerle á cierta distancia, le mira con ojos favorables...

—¡Rayo del diablo! Si estuviese seguro de ello... Pero... ¡la prueba, la prueba!

—La prueba es que se entiende con él para ocultaros sus fechurias las mas graves, y que ella ha hecho inútiles tentativas, esta misma mañana, para seducirme, para corromperme, á mí, la incorruptible señora Blanchet, y para hacer de mi su cómplice, si no por mis acciones, al menos por mi sitencio.

—¿Qué significa todo esto? ¿Qué fechorias son esas de que hablais? ¿Qué ha sucedido? ¿Qué quereis decir?

Abora es el momento, Sr. Verdier, de desplegar toda vuestra firmesa, toda vuestra firmesa, toda vuestra grandesa de alma: permaneced tranquile y dueño de ves mismo, es lo mplico... os lo rueso.

Bore bianchet, -- Jeers un gelpe de sangre? juo nos faliaris mas que esolCaniot ha sentado su candidatura en la primera circunscripcion contra Rochefort.

Corra el rumer que el comité de los que se niegan à prestar juramento, apoyarà la candidatura de Luis Blanc, vista la negativa de Ledru Rollin de volverse à Paris.

Montemar marcho el jueves para Fio-

El Reveil publica la alocucion de Ledru Rollin à sus electores. Este documento, que acaba «salud y fraternidad», es un acto de fiera oposicion, no solo al gobierno sino à los diputados radicales, á quienes trata con mucha dureza.

Por el último paquete que ha salido de Marsella para Suez se han enviado ricos presentes á la emperatriz con motivo de la préxima fiesta de su santo, de parte del emperador, del príncipe imirial y del duque de Mouchi. Los de esta último se hacen ascender á 500000 francos.

En el banquete del lord-corregidor de Londres, el Sr. Gladstone ha vuelto ha ocuparse de la cuestion del Alabama, asegurando nuovamente que este asunto, sea cual fuere su resolucion, no entibiará las buenas relaciones entre Inglatarra y los Estados-Unidos.

Parece que el emperador Napoleon ha significado su deseo de conceder á Ledru-Rollin un salvo conducto, igual al que ha tenido y tiene Rochefort, durante el periodo electoral.

-au Escriben de Paris: zobe natualment

reino de Italia, despues de la enfermedad de Victor Manuel, merece la aprobacion de los políticos sensatos de todos los países. El príncipe de Carignau que anoche atravesó por Roma para asistir en nombre del rey al alumbramiento de la princesa Margarita, ha sido recibido por las autoridades pontificias con todas las consideraciones que corresponden á su rabgo.

suns de Canto, una caldera del barco de Castellidardos la rango a burdo el duque y la duque Bartedades de Capicalon.

Samo & obsives object desired A consa

to a manusum sc--. al and I heary

No carece de interés la investigacion del origen de las campanas. Los escritos de los antiguos comprueban que las conocieron y aplicaron indiferentemente lo sagrado y á lo profano. Segun Estrabon se abria el mercado á son de campana. Plinie hace mencion del sepulcro de un antiguo rey de Toscana que estaba rodeado de campanillas. En Roma se señalaba la hora del baño por medio de una campana; los vigilantes de noche llevaban tambien una, y en las casas ricas servian para llamar à los criados é indicar, como entre nosotros, la hora de comer; ponian tambien campanillas al ganado va cuno y caballar para ahuyentar á los lobos, ó mas bien como amuletos; y esto mismo que hoy se usa viene à recordar, como otras muchas cosas en que no reparamos, las costumbres de los an-

La invencion de las campanas se atribuyo à los egipcios: lo cierto es que con ellas se anunciaban las fiestas de Osiris.

Es sabido que el sumo sacerdote de los hebreos llevaba su la celebracion de los misterios una túnica guarascida de campanillas de oro.

Los sacerdotes de Proserpion y de Cibeles en Atenas tocaban las campanas durante los sacrificios, y hacian tambien su papel en los misterios.

Es opinion general que San Paulino, obispo de Nola, fué el primero que introdujo las campanas en el servicio divino hácia el año. 400. Refiere un historiador autigno, que habiendo sitiado el ejército de Clotario á Sens por los años de 610, se asustaron de tal modo con el ruido de las campanas que Lupo, obispo de Orleans, mandó repicar, que huyeron todos despavoridos. Solo el mencionarse este hecho, aunque por otra parte se pueda dudar de él, prueba que el uso de las campanas no era tan conocido en Francia.

Beda sija la época de las campanas en la Gran Bretana en el año de 680, pues hasta entonces se reunian los sieles al son de una carraca.

Es probable que las campanillas empezasen á usarse desde luego en las procesiones, y que despues las aplicasen los músicos à las diversiones públicas. No siempre se tocaban á mano, sino que estaban en ocasiones pendientes de una especie de colgador con su pié, y se las heria con martillos.

El repique de campanas anunciaba en otro tiempo, y aun ahora en muchas partes, la llegada de los monarces y dig-

Ingulfo, abad de Croyland, que falleció hácia el año de 1409, dice que su abadía tenia seis campanas de diferentes tamaños, y alaba su sonido y cita sus nombres y este es el origen de los repiques, tau comunes en todas partes y particularmente en España y Flandes. En los monasterios se ponia un anillo de metal ó de plata en el estremo de la cuerda de las campanas, para mayor comodidad del que las repicaba (Klocman); los mismos sacerdotes cumplian con este cargo, pero sucesivamente le fueron delegan to en subalternos, y aun en gentes incapaces de otra cosa, como ciegos y sordo-mudes (4).

La costumbre de tocar por los moribuados tenia dos motivos: uno el de advertir á los cristianos que orasen por aquel hermano suyo que iba á salir del mundo, y el otro la creencia supersticiosa de que el sonido de la campana tenia el poder de ahuyenter à los espíritus maliguos, que se suponia vagaban en derredor del lecho y casa del enfermo. La preocupacion que mueve á tocar las campanas en las tempestades, se ha combatido justa y vigorosamente en estos tiempos. Funcabase dicha preocupacion en un hecho citado por los antiguos: habian echado de ver que los gritos y estrépito de un concurso comovido, agitaban y corarecian de tal suerte la atmosfera, que caiso las aves sin que pudiese sostenerlas el aire: y de esto concluyeron que el movimiento que obraba sobre les habitantes del aire, debia tambien obrar sobre el rayo, y conseguir que se alejase.

Es cierto que podia obrar sobre el rayo; mas no debia inferirse de esto lo se-

(1) Los antiguos escritores contaban cinco especies de campanas llamadas con los nombres siguientes: primera, Squilla para el refectorio; segunda Cimbalum, para el claustro; tercera, Nola para el coro; cuarta, Nolula la del reloj; quinta Signum, la de la torre del atalayero.

gundo; antes bien habiera sido una consecuencia mas legítima la do que si los pájaros caian con el ruido igualmente caeria el rayo.

Aun no se ha conseguido persuadir esto generalmente, resultando en varios puntos muchas desgracias.

Como quiera que sea, les campanas constituyen un ruido que si en las ciuda-des aturde á veces é incomoda, anima la massion del campo, y no deja de cirse con gusto desde las selvas, los llancs y valles.

La costumbre de bendecir las campanas se remonta al VII siglo; Carlo Magno
la prohibió, pero subsistió à su pesar en
Francia, y es muy curiosa la descripcion
de su ceremonial que se encuentra en algunas obras, y entre otras en la Colección
edificante publicada en Cologue en 1755,
que se conserva en la biblioteca real de
Paris. Al principio solos los obispos bendecian las campanas; pero despues les
sustituyeron en esta funcion los delegados
y curas.

Thiers, autor antiguo y cura de Chaurond, compuso una obra voluminosa sobre las campanas, y Mr. de Chateaubriand no ha dejado de consagrar á las campanas uno de sus mas interesantes capítulos en su Genio del Cristianismo.

Los musulmanes no tienen campanas en sus minarets; pero los chinos usan de ellas en sus torres y templos. Las campanas de Nankin y de Pekin son mayores que las de Europa, pero no tienen tan buen sonido.

Las de Erforth se han hecho célebres, y no menos la gran campana de Roan que se llamaba Jorge d'Ambroise, por haberla hecho fundir y ser regalo de aquel ministro de Luis XII.

En 1792 se destruyeron en Francia todas las campanas, quedando convertidas en moneda de cobre y en cañones á propuesta de Pedro Manuel, y por decreto de la Asamblea nacional. Se han ido restableciendo posteriormente; mas no son ni tantas, ni tan fuertes como las antiguas.

Una de las mejores composiciones poéticas de Schiller, tiene por objeto la fundicion de una campana. Pinta los diferentes pormenores de esta operacion, y enlaza cuadros admirables de todos los scontecimientos que puede solemnizar el sonido de una campana, concluyendo su su blime inspiracion en estes términos: «Llamese Concordia esta campana: que este
es el nombre que la pongo, y recuérdenos
constantemente tan noble sentimiento.

Jamás la agiten nuestras civiles divisiones, y solo proclame la union sagrada de todos los corazones.... que elevada sobre todes las vanidades de la tierra, tengan el rayo por su vecino, por companeras á las estrellas, y que sus ecos resuenen desde la altura como la voz de los astros que alaban al Crisdor y arreglan el curso del sño: que no suene sino para anunciar objetos graves y verdades eternas; sacúdala el tiempo de hora en hora con sus rápidas alas, y sea el intérprete de los destinos; aunque destituida de sentimiento, instruyanos de las continúas revoluciones de la vida; y del mismo modo que sus majestuosos tañidos, despues de baber dividido las nubes llegan á espirar en nuestros cidos, enséñenos que nada es en la tierra permanente, y que todo se desvanece como un vano sonido. Parece que bay que miniento entre el

Parece que bay dus minicolos entre el control de la Gella de la control de la control

Gacetilla.

-A casa vuelve. - Verán nuestros lectores en la seccion oficial el anuncio de la alcaldía disponiendo la devolucion de las cantidades dadas por el vecindario para la redencion de los mozos de la última quinta. Encontramos digna de elegio esta medida, y damos por ello las gracias al Municipio, pues no destinandose al objeto para que fueron entregadas, no puede ni debe hacerse otra cosa. Una advertencia debemos hacer sin embargo, y es que como este caso no estaba previsto, al hacer el donativo muchos no conservaron el recibo que de el les fué entregado, y hoy no les es facil llepar esta condicion con tan brenss formas exigida. Nos parace, pues, que solamente se pidiera en los casos de que se trata en el documento oficial, y aun asi y todo bien pueden servir de regla les notas que se publicaron en los periódicos de la capital y de las que debe existir además alguna copia en la secretaria municipal. Hacemos estas advertencies en obseguio de la justicia y del buen deseo de la Corporacion local, y cree mos que serán tomadas en consideracion.

Colegio de Santa Victoria. -Hemos tenido ocasion de ver les notables adelantos de este grandioso establecimiento, que hoy puede citarse como modelo entre los de su clase. La asistencia de las colegialas es escelente; la instruccion religiosa iomejorable, y en todos los demás ramos hay clases de todo cuanto puede importar para la buena educacion de una señora. Deseaudo los Patronos Sres. Dean, Doctoral y Magistral de la Santa Iglesia, dar mayor ensanche al colegio que les está confisco, poniéndolo mas al alcance de todas las familias, han dado comision à el último para que estudie la manera de cons guir este laudable propósito, y para ello tienen el pensamiento entre otras cosas de establecer medies pupilas. Digno es del mayor elogio cuanto tienda a hacer mas estensiva la educacion que se da en este colegio, el primero siu du la de Andaaccousejo escite d javito, sino siaul

emigran—españoles à millares. — Sin una en la madre patria—se respiran Malos-Aires.

-Crimemes.-Continúan en despoblado en esta provincia los escesos y atentados á que nos venimos refiriendo con lestimosa fracuencia. Dicen de Palenciana que hace pocos dias fueron sorprendidas varias personas que de aquel pueblo se dirigian à Antequera, en el sitio llamado Sililio, por vacios hombres á caballo que los ataron y robaron cuanto lievaban. Los ladrenes además se llevaroa a un hijo de Dona Dolores Gimenez y piden 12.000 duros por el rescate. Otros propietarios ademas han recibido diversas misivas con exigencias y amenazas. Es necesario arbitrar toda clase de recursos para garantir la seguridad personal, que anda l'astante mal parada en los caminos y en los campos.

—¿Seguirá? —A la hora en que escribimos estas líneas, ligeras gotas humedecen el suelo. ¿Se cumplirán los pronósticos?

drian establecerse económicamente en esta capital las casas de socorro si se dividiera la ciudad en cuatro cuarteles y se constituyeran ademas de la del hospital de Agudos, otras tres en el de Crónicos, en el Hospicio y en el Asilo.

— Mucm viaje. — Ayer salió para Madrid nuestro apreciable amigo y antiguo compañero don Antonio Alcalde Valladares, director que ha sido del periódico satírico «Don Quijote». Segun tenemos entendido, vá á ponerse al frente do un periódico político.

- Ma publicado el número octavo del apreciable colega dedica lo á los profesores de primera enseñanza. Contiene todas las disposiciones de interés para la clase y un escelente artículo dectrinal sobre las «Escuelas normales».

-Conato.—Ayer por la mañana dos hombres vinieron à las maros en el patio de los naranjas, y se preparaban à ensangrentar la escena cuando no sacerdote y un alcalde de barrio que pasaban lograron separarlos y ponerlos en paz. Mas vale así.

— Capitacion. —La comision que ha de inspeccionar los trabajos del impuesato personal en Córdoba consta de los senores siguientes: como concejales, don Agustin de Fuentes y Horcas. —D. Juan José Barrios. —D. José Francisco Trasobares. —D. Autonio Perez Medina. —Como contribuyentes, D. Antonio Reyes Muñoz. —D. Braulio Tierno. —D. Bernardo Cáceres. —D. José Monscreat. —D. Rafael Castroverde.

les à

Prie

pado

cipac

Ayou

do la

Aqu

El re

tema

el arı

mil d

bada a 50.

Novie

dia,

Qued

Haba

Habit

dian.

-Suscricion. - Se nos ruega hagamos público que en casa del señor don Rafael Blanco y Criado, enfrente a la Santa Iglesia Catedral, se halla abierta la suscricion para que se inscriban por la cantidad que cada uno tenga á bien los que quieran contribuir à favor del presbitero D. Antonio Simó Soler, que al abjurar de sus errores protestantes ha renunciado la notable asignacion que ricibia de la sociedad propagandista. Se nos ruega tambien manifestemos que solo comprendera esta suscricion tres o cuatro mesas que necesita para rehabilitarse dicho senor permanecer en esta ciudad. No creemos que en este catónico vectudario sean precises esas escitaciones por puestra parte.

- Names ca. - Parece que las variaciones que va a sufrir la banda municipal
de que ayer hablamos, se réducea à algunas reformas en su actual organización
para estimular à sus individuos y sumentaria lo posible.

- Cortijo. - Mañana á la una se subasta en el local que ocupan las oficiass de Hacienda el cornjo hamado de la Mojana, situado en termino de esta capital, a reciado en 22.000 escudos y retasado en 14.660 y 600 milésimas.

-Eleccion. — Eu junta tenida por los parientes de D. Lope Gutierrez de los Rios, fundador del Patronato familiar de la casa llamada de los Rios en esta capital, han sido elegidos por unanimidad para los cargos de Patrono, Vice-patrono, Secretario y Administrador, los Sres. D. José de Illescas y Cardenas, Conde de Gavia, D. Timolao Diaz de Morales y D. Ricardo de Illescas y Gimenez.

—Correspondencia. —Segun dice uno de nuestros apreciables colegas se han recibido en esta capital cartas que confirman la noticia de la negativa de Victor Manuel à aceptar para su sobrino el duque de Géneva la corona de Es-España.

-Viaje. - El domingo pasó por esta capital para Lucena el Sr. D. José Alvarez Sotomayor, diputado á Córtes por

-¡Eh! ¡pardiez! ¡cómo quereis que esté tranquilo, si me haceis languide-cer!... ¡esplicaos ó no respondo de nadal...

—Esta noche se ha cometido un

robo...

— ¡Un robo!... ¿en mi casa?... ¿De cuánto?

— De todo ;el dinero que habia en

caja.

— Cuánto habia? — repitió el Sr. Verdier con voz ahogada.

— Una suma enorme... setenta mil

El dueño de los almacenes dió un salto, su boca se abrió desmesuradamente para dar un grito de rabia, pero sus lábios permanecieron mudos; su semblante tomó un color morado oscuro, casi negro; sus ojos se injectaron de sangre y cajó pesadamente sobre un sillon como un hombre que hubiese resibido sobre la cabeza un golpa de maza.

—¡Peder del ciele!—balbuceo la sefiora Blanchet,—¿será un golpe de sangre? ¡no nos fallaria mas que eso! el ex-capitan de la Atalante;—¡hablad pues!

—Pues bien puesto que quereis á toda fuerza conocer mi idea, héla aquí: Esos ladrones que no meten ruido alguno y que no dejan señal de sus pasos, pudieran muy bien no haber existido jamás, y no me hallo muy lejos de creer que el Sr. de Villers ha hecho el papel de pasar la noche fuera divirtiéndose en Paris à fin de alejar de él las sospechas y de no verse acusado de un crimen de que en realidad es el solo autor.

—Si, si, eso es; eso debe ser,—dijo el Sr. Verdier con un tono feroz, abandonando el sillon sobre el cual estaba sentado;—me habeis abierto los ojos, y la verdad se me aparece ahora tan resplandeciente como el sol. ¡Ahl ¡miserablel ¡deses mi bija y roba mi dinero en mi caja! ¡desgraciado de él! Pálido de indignacion y de furor,

abrió la puerta y se la zó en la escalera, seguido à cierta distancia por la señora Blanchet que le repetia en todos los tonos con un terror real: and—Pues entences, attenian llaves falreast in tentences, attenian llaves falreast in tentences at the principal of the on the Segua parecel omotion also a

—¿Quién se las habia proporcionado? ¿Cómo habian tomado las medida s? El cajero no abandona el despacho durante todo el dia, y es imposible aproximarse á la caja sin que él lo aperciba, ad ou sall. Y

-Hé ahí cuestiones á les que yo no podria contestar. Al señor de Villers es á quien debeis dirigirles.

Achille Verdier bajó la cabeza durante un momento y apareció reflexionar, y despues dijo con voz sorda: —¡Señora Blanchet, todo esto es estrañol

—¡Ohl ¡mny estraño!—repitió la viuda;—es hasta incomprensible; me habia ocurrido una idez, pero no me atrevo... porque en fin, si me engañase... si yo inflayera en vuestra opinion por medio de un juicio temerario... seria mal hecho... y me lo echaria en cara hasta mi último suspiro...

- ¡Hablad!-eselamó bruscamente

Se precipitó sobre el Sr. Verdier, desató y arrascó su corbata y corrió enseguida á llesar un vaso de agua que le hizo tragar casi por fuerza.

El efecto producido por este sencillo medicamento fué rápido. El Sr. Verdier sintió un alivio instantáneo; tuvo la soficiente energía para luchar con la congestion cerebral que le acometia, y salir vencedor de la lucha. Al cabo de algunos minutos podia hablar.

-Continuad, -dijo, -quiero saberlo todo... tendré fuerzas para oirlo todo. Ya estoy tranquilo. ¡Ohl ¡los misera-

Despues de un corte silencie, continué:

- ¿Conque es decir, que esta noche me han robado setenta uni francos? - Si, jay de mi!

-Si, jay de mil

-¿Pero ese era el dineco destinado

para el pago de hoy por la mañana?

-Sin duda.

-¿Cómo han hecho para pagar?

- La señorita Lucia se ha metido en un coche con el cobrador del Banco y ha ido á casa de vuestro banquero.

una de las circunscripciones de esta pro

icos, en

ió para

o y an-

Alcalde

del pe-

gun te-

al frente

0.-Se

el apre-

ofesores

odas las

clase y

obre las

mañaoa

os en el

paraban

DU 88 .

pasaban

en paz.

que ha

mpues-

los se-

es, don

D. Juan

Traso -

-Como

Muñoz.

do Cá.

Rafael

ega ha-

nor don

la San-

la sug-

la can-

los que

resbite-

abjurar

uncia-

ibia de

s ruega

mpr n-

meses

cho se-

eee-

io sean

onestra

ariacio-

autcipal

a á al-

izacion

-aemus

88 SU-

oficiass

la Mo-

capital,

etasado

da por

de los

iliar de

capi-

ad pa-

trono,

es. D.

de Ga-

D. Ri-

a dice

gas 80

enp Es

liva de

sobri-

de Es-

or es-

sé Al-

es por

_Espectáculos.—El domingo se insuguro con buen exito en la calle de prim la exposicion y rifa de que damos normenor en la seccion de anuncios.

_ Robo .- De la propieded de D. Joa quin Candan, vecino del Carpio, hau sido robades en la madrugada del quince del scinal y en el cortijo lismado La Vega, tres muletas y dos muletos. Dos de las primeras completamente iguales, negras, bosiblancas, de dos eños de edad y buenas mozes y la otra del desteto, tambien negra. Los muletos, oscuros los dos, de á dos años, el uno buena estampa y alto y el otro pequeño y con maia embrazadura. Todos, manos la muleta pequeña, con el hierro J. C. en el cuello. Liamamos la atencion de las autoridades sobre estos papibles heches, que con tanta frecuencia por desgracia se repiten.

_No quiere. - Doña Francisca Moreno y Aguitar ha hecho dimision del cargo de maestra de la escuela pública de niñas de Villaviciosa.

_A los aspirantes. —Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de Valenzuela, dotada con cinco mil reales anues. Hasta el trece de Diciembre próximo se admiteu solicitudes.

-Convocatoria.-Ei Jozgado de Priego llama por edictos à los que se crean con derecho à los bisnes de la capellania que en aquella iglesia parroquial fando deña Beatriz Caracuel y Vilchez

_Emancipacion.—La Dipatacion provincial ha reclamado del Sr. Gobernador civil of espediente que se siguió cor la secretaria del Gobierno sobre emancipacion de la aldea de Zambra.

-Castos. -Se ha maniado que el Aventamiento de Hornachuelos proponga la manera de satisfacer los gastos que ocasiona la partita levantada con motivo de las últimas ocurrencias.

-Siglo metálico. - Es may sigui ficativo el siguiente epitafio amucio que se lee en un sepu cro de Nueva-York: Aqui yace V. H. S., que se suicido con un rewolver. Su muerte fué instantanea. El rewelver era de la fâtrica de Coit, sistema antiguo. Para dasos como este es el arma mejor que se puede emplear. »

-Fondos publicos.-Los diez mil duros que fuerou robados como digimos dias pasados, parece que procedian de la recaudacion de contribuciones de Priego.

Boletin religioso.

-Hoy .- S. Gregorio taumaturgo, obispo de Neocesárea.

-JUBILEO CIRCULAR. -En el convento de Santa Isabel.

-Pasado mañana á las tres y media de la tarde se dará principio en la Iglesia de San Cayetano á un solemne quinario á Jesus Caido, para imp'orarle la lluvia tan necesa. ria para nuestros campos.

-Continúan los ejercicios de Animas en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.

-Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.

Espectàculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO DEL RECREO.

outed the outer soil Funcion para hoy. - La zarzuela en un acto Un concierto casero. - La popular zarzaela Pascual Bailon. -- Terminando con la preciosa zarzuela, titulada: Criados de confianza. - A las ocho. - A dos y medio reales con opcion à uno de consu mo. - Los niños un real sin consumo.

Nuevo Café-Teatro de Cervantes, situado en la calle de Prim, número 17.

Funcion para hoy .- La aplaudida pieza en un acto, titu ada: Prueba práctica. -La zarzuela en un acto, Buenas noches Sr. D. Simon. - Terminando con la pieza Mal de ojo. - A las ocho. Entrada un real.

Correo de aper

La Gaceta del 15 publica diez decretos del ministerio de la Guerra, ascendiendo à brigadiere sá ocho coroneles y concediendo dos grandes cruces del Mérito militar, todo por los servicios con motivo de la insurreccion de Valencia.

Los brigadieres que han obtenido la

gran cruz del Mérito militar son los siguientes:

D. Josquin Vivanco, subinspector de artillería del distrito de Valancia.

Y D. José Rosell del Piquer. -Los coroneles ascendidos á brigadieres soo:

D. José Muriel y Rodriguez, jefe de estado mayor de la capitanía general de A LARROW OF THE PROPERTY Valencia.

D. Cleto de Augulo y Jacobo, coronel del regimiento de infanteria de Zamora.

D. Máximo Chulvi y Lledó, coronel del regimiento de Granada. D. Rafael Garrido Eorile, coronel del

quinto regimiento de artilleria montado. D. Andrés Lopez de Vega, ceronel de ingenieros. Viad abutuqua si n chasory

D. Jaan Tello y Miralles, primer jefe del segundo betallon del primer regimiento de ingenieros.

D. Cárlos Mondelly y Bernardini, primer jefe del quinto tercio de la guardia civil. Is bi un al lan anticipa ni as an asano

D. José de Villanueva é Iñiguez, primer jefe del noveno tercio de la guardia civil. I was no obugiles sciousir al Villaseca. pur latizquierda id. bun it

Por el ministerio de Ultramar se han espedido tres decretos: 10 ml no obale.

-Admitiendo la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. José Ramon Fernandez, marqués de la Esperanza, del cargo de vocal de la comision creada para formular un proyecto de ley orgánica de tribunales de Ultramar . Told I To

-Nombrando para reemplazarle á don Luis Antonio Becerra, diputado á Córtes por Paerto-Rico.

- Nombrando para la misma comision en la vacante de D. Cristino Martos á don Francisco Salmeron y Alonso. 20 de Acosto állimo sin postor

El gebercador superior civil de Paerto-Rico participa con fecha 27 de octubre, por conducto del consul de España su Southampton, que no ocurre novedad en la isla. May remoni Comi in Cast

De la Correspondencia del 13 copiamos las noticias siguientes.

Dice un periódico:

«Hay noticies telegráficas de la frontera francesa. Los carlistas han recibido ú timamente algunas remesas de armas y perece que se mueven mucho. Se ha dado en decir que todos estos son preparativos para la

próxima primavora, pero los aprestos que bacen indican proyectus mas próximos. .

-El punto donde la reclute para los batellones de voluntarios pana Cuba su està haciendo con mas actividad es Madris. que en diez y ocho dias se han organizado dos brillantes batallones de mas do mil plazas cada uno: el primero al mes de haberse emperado el alistamiento, está desembarcando en la Habana, y el segundo llegará con diez dias de difarencia. ADMIRUS ZUDDOUMTERI - RI

-Parece que el nuevo periódico alfonsino que se publicará en Madrid tan pronto como se restablezca el ejercicio de las garantias constitucionales, se titulará el Clamor del pais.

-Recibimos los disrios de Portugal, en que se manificata la satisfaccion que ha causado el feliz término de las dificultades promovidas por la recepcion del Sr. Audrade Corbo y por las palabras del Sr. Martos. Los periódicos portugueses se muestran muy satisfechos de que el Sr. Andrede Corbo sea recibido por el Regente, y dicen que la propia dignidad impone á aquel el deber de abandonar su puesto enseguida.

-Anoche, como habiamos anunciado, dió el Sr. Rivoro una comida al representante en España de los Estados Unidos, general Sikles.

Asistieron los Sres. Martos, Becerra, Silvela, secretario de la legacion de los Estados - Unidos, Valera, Romaro Giron, Franco Alonso, Coronal y Ortiz, on jefe de ingenieros, y nuestro amigo Gasset y Artime.

Perece que la intimidad del Sr. Rivero, de los ministros y ex-ministros de Estado y ministro de U tramar con el representante de los Estados-Uni los, está llamada á producir resultados muy sa tisfactorios.

-- Una carta de Valencia que tenemos à la vista da cuenta de nuevas gestiones que se están haciendo para fundir a car istas é isabelinos. Los que en esto piensan se proponen casar a D. Alfonso con una hija de D. Carlos y colocar á este de Regente del reino. Pero la misma carta añade que consultado Cabrera sobre este proyecto, ha contestado que acatará siempre la voluntad de su soberano, pero que no puede desenvainar jamás su espada en defensa de doña Isabel ni de su hijo, porque se loimpiden su historia y su dignidad.

-Dicese que el intendente de Filipinas y algua otro funcionario han hecho dimision de sus cargos por falta de inteligencia con el general Latorre.

-La esplosion de la caldera del vapor Castelfilardo, en que iban los duques do Aosta, no solo ha ocasionado la muerte de diez marmeros, sino heridas más ó menos graves á treinta y cinco tripulantes.

-Dice el Telégrafo autógrafo de Paris: «Se nos asegura por conducto fidedigno que en la embajada italiana de esta capital se jurga imposible el adve. nimiento al trono dal duque de Géneva.

Una carta que acaba de recibirse de Roma dice que el Papa ha hecho saber á los prelados y enviados eclasiásticos, que desde el 8 de diciembre próxime estan exentos del juramento prestado para guardar secreto sobre los puntos y materias que han de tratarse en la asamblea Exemo. Sr. 4 . 18 . omoxe

A medida que sa acerca la apertura del Cuerpo legislativo, los radicales so esfuerzan para tratar de obligar á los diputados de la lizquier da á que formulen una aera censura contra el gobierno imnombrada de las Animas, prodeires

Sa comenta mucho en Paris el contenido de una carta, que el rey Guillermo acaba de dirigir al soberano francés. DDD KIOS V TROPESSED STATES

Dice na periódico de Paris: h shom « Auaque a primera vista parece absardo y no sa esplica fácilmente la causa que haya para ello, lo cierto es que se aumentan las probabilidades de que el principa de Carignan sea nombrado regente del reino de Italia durante la convalecencia de Victor Manuel H staguo

En Tunez vuelve á reinar alguna agltacion con motivo del pago de la deuda estrangere.

Los insurrectos de Dalmacia les han rendido. El gobierno austriaco ha recomendedo al general Anersperg, encargado de las negociaciones, que hagarusos de la mayor generosidad y dulzura. area ogit BIRNES DEL CLESO. -

CORDOBA 1869.

IMPRENTA DEL Edlario de Córdoba. San Fernando, 34.

CALIBRIATED COORDINATES

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 13. Consolidado 23,35. Deuda amortizable de primera clate 00,00.

Id. de segunda 00.00. Id. del personal 47.25. Acciones del Banco de España 124,50

CORDOBA.

Trigo, de 43 à 50. Id. Tangaró, de 36 á 38. Cebada fresca de 15 á 17. Id. aneja, de 18 á 49. Escaña, á 15 Garbanzos, de 100 á 140. Alberjones, á 46. Habas, de 34 à 37. Carne de vaca á 30 cuartos libra. Aceite á 49. Jabon blando á 16 cuartos libra.

SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 49 á 60. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 48 he impressed cours have a rate har ou

PERNEO - Existencia del dia 15 de Noviembre, 815. - Entrados en el mismo dla, 69.—Tetal, 884.— Vendidos, 148.— Quedan para el 16, 736.

Precios de 40 112 á 44 cuartes. GRANADA

Trigo de 47 á 51. Cebada de 22 á 24 Habas de 40 à 41.

MALAGA.

Trigo de 45 59. Cebada de 24 à 24. Habas 38 à 44. Aceite à 50 a 51.

JEREZ.

scored of sleoned Trigo 50 a 58 Cebada de 22 a 25 lahas 40 a 42. Aceite de 50 a 56.

ENTRADAS Da Madrid y su carrera é las 12 y 53 mantos de la tarde.

Cultura 2006

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a saya á la una y 55 minutos de la tarde, y & las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 42 y 15

inatos de la tarde, y á las 40 y 14 minatos de la nocha.

De los puebles de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS.

Para Madrid y su carreraá las 2 y 23 minutos da la tarde Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 4 y 19 minutes del dia, y á

las 5 de la tarde. Para Malaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44

minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las S

de la tarde. Reras de recogerla correspondencia.

10 y 30 minutos de la mañana. - 42 de la tarde .--- 10 de la noche. ALSO SOLOTO SOLO

OF SECURE OF SEC Perro-carriles. s en pastes conoct.os, quedando la

De Córdoba á Madrid. .bul

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Cordoba á las 8 y 20 minutos de la mañana: llegará á Sta. Cruz à las 7 y 46 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana: llegará a Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Crus à las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente Hegando a Cordoba a las 5 y 38 minutos de la

Practical de primera ciase 194 rs. 50 seatimos: sagonda clase 450 rs. 75 caris. tercera clase 92 rs. 50 cents.

De Cordoba à Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Cordoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega à Sevilla á las 12 y 55 minutes de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo trea sale de Cordoba à las 1 y 48 minutos de la tarde, y llegs a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente à Càdiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mahana y Hega a Cordoba a la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cadix.

El tercero sala de Cordena á las 5 de la tarde y liega á Sevilla a las 40 y 50 minatos de la noche. De Savilla sale a las 5 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdeba á las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceverse, Frimers class, 57 rs. 75 cents. Sogenda class, 43 rs. 25 cérts. Tercera cla-80. 26 PM.

El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdora y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miercoles, viernes y domingos. Y el primero de Cordoba a Sevilla y el tercero de Sevilla à Cordoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

lizando todas sus obras por un tieni De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primere saldrá de Córdoba á las 4 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á les 2 y 56 miantos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutes de la manana, y llaga á Cordoba á la 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdeba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega à Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Seguada class, 70 rs. 25 cents. Tercera class. 12 rs. 50 cents banne Ternandolis

Seccion de Bobadilla à Antequera.

liay cuatro trenes: saldran de Bohailla à las 9 y 30 mientos de la mañana: ias 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutes de la soche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañanar as 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y à las 8 y 28 miautos de la noche.

De Antequera saldran á las 5 y 45 minatos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 48 minutos de id.;

v á las 3 y 55 minutes de la tarde; llegandors v respectivamente à Bohndilla à las 6 y 19 de y Antonio Laureano. minutos de la manana; a las 8 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y a las a y 29 minutes de la farde.

LA CELANABORNA. Diligencias de Antequera, Granada

y Malaga.

Sale en este mes los dias pares. Despacho de billetes en Córdoba á cargo de D. Antonino Alfaro, Carrera del Puente núm. 13.

Campanadas de Ca

BUILDING B & SEEDO

a Muñoz en 50d1 es-

gus en caso de incendio deben dar las Parrequias de esta capital para que se distiaga aquella en que ocurra el mismo, al maron

Catedral, 4. -S. Pedro, 2. -S. Andres, 3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-San Nicolás de la Villa, 6 .- S. Miguel 7 .- Compañia, 8.-S. Juan, 9.-Agerquia, 40.-Santiago, 14 .- Magdalena, 12 .- Espírita Santo, 13 .- S. Basilio, 14 .- Merced, 48.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con le campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas-tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el voltes de ana esquila. -id so 81 so some

Cosarios de soi odostati

Nota de las posadas en que paras los cosarios de los puebles que se sepresau. Posada de San Pablo.

Porcuna y Canete .- Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Maria.

Bujalance. - Francisco Desala y Luis avalora. doo la abacionH al a hasago Dos Torres .- Isidoro Moluma Aftera. - Juan Espajo.

Carpio. - Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro .- José Toribio y Llorente. Rambia y Montalvan. Francisco Guadix. Vills del Rio .- Pedre Movane y Fras.

Hinojesa. -- Francisco Genesies, Fennel

dral. Su fachada mira a L. Pozoblanco .- Joaquis y Mar tia Rod-1

Posada de la Madera III To Lucena. - Julian de Albart Las roc Castoera. -- Jasa Matamores. Stat Padroches y Almaden .- Ildefesse Bue

tasada en 714 escudusacent sect v Priego. Cocilio Arenas. Luque y Granada. -- Mateo Moria. Montero .- Francisco Lucue. Posada da las Yerbas.

Villanuava da Cordoba. -- Bartolomé de Castre y José Itrado y Romero Bislo Baena, -Isidro Colodrero. 8189 9b Dona Mancia. -- Cristobul de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz.

Rosadu del Potro, de 100 Priego. -José Reina. og if to olad Priego .- Antonio Aguilera. Mambla .- Andrés Panadero. Eci x .- Salvador Diegonez. . Montalvan - Agustin Robles.

Parador del Toro. San Sebastian de los Ballesteros .- Juan Antonio Gomez y Sanchez, 119 Bano Canote de las Torres. -- Manuel Gutier-

rez Rueda. I Bont ... I a srim ab Obsio. - Francisco Dias y Luis Aguia Fernan-Nunez. -- Jesé Serrane, Antone Woledane, Alfonie Bubio y Juan Garcia. Palma del Ejo. Juan Perez.

tros, 80 centimetres. Pue car

de la correspondencia,

CARTAS para el interior de las pobla cionez. - Donde está establecido, hay qu ponerles un sello de 25 milésimas de est cudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagara el cuarto llamado de der civil de esta provincionada

Para todos los pueblos de la peninsula & Islas advacentes .- El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escude por cada diez grames.

Certificados. -- Ade - a de los selles de franqueo otro de 200 milésimas de escudo, Para Cuba y Puerto-Rico. - Un selle de 400 milésimas de secudo por cada dies

dos y no satisfeches del P.comera Certificados. - Además del franquee, un sello de 500 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.-Un sello de 20 milésimas de escudo per cada dies grames. Por los paperes ingleses. - In mile do 100 médicada do cordio por esta 10 Josephin Delgado y por hecelans

0 7

DVO

do. -BI 03che

ado

In recombination de contribuetenes el CORTO A EL TORIBUELLE

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

and other fund on a limit of the manner

Remate para el dia 23 de Diciembre de 4869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Manuel Portera, que tendrá efecto en el salon bajo de las Casas consistoriales de esta capital, à las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDO DE CORDOBA.—CORDOBA. Finca rusticas.

Mayor cuantia.

Escds. Mils.

Núm. 268 del inventario. Un cortijo llamado del Alcaide, sito en la Rivera derecha del Guadalquivir. distante de esta capital media legua próximamente, procedente del Instituto provincial de 2.º enseñanza, linda à N. hacienda nombrada del Higueron, propia del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, camino llamado del Medio, que de Córdoba conduce á Almodovar del Rio, tierras del cortijo del Ochavillo, propio del referido Sr. Marqués y tierras del cortijo de la Fábrica, propio del Sr. D. Rafael Joaquin de Lara, à S. rio Guadalquivir y camino bajo de Almodovar del Rio, a E. tierras de los mencionados cortijos Ochavillo y Fábrica, haza nombrada de las Animas, propia del antedicho Sr. Marqués, fontanar llamadodel Caño, propio de los herederos de Ramon Mejías, tierra de la huerta de los Rios procedente de la Capellania fundada por D. Alonso de los Rios y tierras de labor de la hacienda nombrada Alameda del Obispo, propio de la Exema. Sra. Duquesa de Sotomayor y à O. tierras del cortijo del Castillo, propio del Exemo. Sr. Marqués de Guadalcázar y la ya citada del Higueron: bajo cuyos límites se compone de 562 fanegas 5 celemines equivalentes à 344 hectareas 31 áreas y 37 centiáreas, con inclusion de los arroyos, cascajares y paredones: escluyéndose el fontanar de Cuesta Blanquilla enclavado en este predio y los caminos que lo cruzan: contiene 39 alamos del grueso de Ravero: Estaba arrendado á D. Fernando Suarez Varela en 2361 escudos 369 milésimas: ha sido tasado por los peritos Agrimensores D. Juan M. Conde y D. Rafael Manuel Aragon, el terreno en 47675 escudos y el arbolado en 23 escudos que hacen 47698 escudos y capitalizado por los 2361 escudos 369 milésimas de renta anual en tipo para la subasta.

53130 802

BIENES DEL CLERO. - PARTIDO DE CORDOBA. - CORDOBA. Qaiebra.

Finea urbana.

Menor evantia. Escds. Mils.

714 500

4750 950

Núm. 205 del inventario y 118 de permutacion. Una casa en esta ciudad en la calleja de la calle del Romero núm. 28 moderno, procedente del Cabildo Catedral. Su fachada mira a L. y linda por la derecha saliendo con casa núm. 30 del Estado, por la izquierda id. con la núm. 26 de id. y pr la espalda con la citada núm. 30: está formada sobre 96 varas equivalentes á 67 metros y 7 centimetros: contiene en planta baja portal, patio con pozo, dos salas, galeria, cocina, pila para lavar y corral. En su principal galeria, una sala, un cuarto y azotea. Fué capitalizada en 630 escudos y tasada en 714 escudos 500 milésimas.

Esta finca fué rematada en subasta de 27 de Febrero de 1866 por D. Antonio Moya en 2300 escudos y mediante a no haber satisfecho los plazos 2.º 3.º y 4.º, vencidos en 21 de Junio de 1867 al 1869 inclusives, fué declarada en quiebra por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia conforme á lo dispuesto en las Reales ordenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y verificada la primera subasta en quiebra el 3 de Octubre de 1867 sin postor, se procede á la segunda

bajo el tipo de à que asciende el importe de la tasacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 345 escudos á que ascienden los plazos 2.º 3.º y 4.º vencidos y no sa-

tisfechos del primitivo remate.

Núm. 497 del inventario y 347 de permutacion. Una casa en esta ciudad calle de la Madera baja núm. 58 moderno procedente de la Fábrica Catedral. Su fachada mira a L.; linda por la derecha saliendo con la calleja de dicha calle y con casa núm. 60 de D. José Molina, por la izquierda id. con casa núm. 56 del Estado y por la espalda con la citadas núm. 56 y 60; contiene en planta baja, portal, galeria, patio, dos salas, un cuarto cocina con pozo y pila, despensa y corral; en principal galeria, tres salas, un cuarto cocina y azotea: está formada sobre 233 varas equivalentes à 162 metros, 80 centimetros. Fué capitalizada en 810 escudos y tasadaen 1038 escudos 600 milesimas.

Esta finca iué rematada en subasta de 18 de Diciembre de 1865 por D. José Maria Muñoz en 5001 escudos y mediante a no haber satisfecho los plazos 2.°, 3.º y 4.º vencidos en 20 de Febrero de 1867 al 1869 inclusives, fué declarada en quiebra por el Sr. Gobernador civil de esta provincia conforme á lo dispuesto en la Reales ordenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y se procede à la subasta en quiebra

bajo el tipo de á que esciende el débito total de los pagarés del primiti-

vo remate pendiente de pago. NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 750 escudos 150 milésimas á que ascienden los plazos 2.°3.° y 4.° venci-

dos y no satisfechos del primitivo remate. Núm. 309 del inventario y 198 de permutacion. Una casa tercia de granos, sita en la calle de las Campanas de esta ciudad, núm. 9 moderno procedente del Cabildo Catedral de la misma: su fachada mira á P.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 1.º de D. José Garcia Cabello, por la izquierda id. con la uúm. 13 de D. Joaquin Delgado y por la espalda con la núm. 1.º de

Ministerio de Cultura 2006

las Sras. de Basabru: contiene en plan ta baja portal, galeria, patio, ahechadero y tres graneros, en principal dos graneros: está formada sobre 262 metros 72 centímetros, equivalentes à 376 varas: fué capitalizada en 720 escudos y tasada en 1256 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 30 de Noviembre de 1865 por D. Cayetano Benitez en 6101 escudos y mediante á no haber satisfecho los plazos 2.º 3.° y 4.° vencidos en 1.° de Febrero de 1867 al 1869 inclusives, fué declarada en quiebra por la Administracion económica de esta provincia conforme ó lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y verificada la primera subasta en quiebra en 20 de Setiembre último sin postor se procede à la segunda bajo el tipo de á que asciende el importe de la tasacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 915 escudos 150 milésimas é que ascienden los 3 plazos vencidos como vá

dicho del primitivo remate.

Núm. 542 del inventario 382 de permutacion. Una casa en esta ciudad calle de Martin Lopez núm. 15 moderno en el Campo de la Verdad, procedente de la Fábrica de San Lorenzo. Su fachada mira á P.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 3 del Marqués de Villaseca, por la izquierda id. con la núm. 17 de D. Antonio Camacho y por la espalda con otra núm. 3 del Estado en la calle de Jesus: contiene en planta baja, portal, galeria, dos cuartos comunicados entresí, patio y pila para lavar, cocina y corral. En principal una sala y un cuarto: està formada sobre 135 varas equivalentes à 94 metros 32 centime ros. Fué capitalizada en 400 escudos, y tasada en 580 escudos 600 milésimas.

Esta finca fué rematada en subasta de 19 de Febrero de 1866 por D. José Figueroa Misas en 1800 escudos y mediante á no haber satisfechos los plazos 2.º 3.º y 4.° vencidos en 18 de Setiembre de 1867 al 1869 inclusives, fué declarada en quiebra por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, conforme a lo dispuesto en las Reales ordenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y verificada la primera subasta en quiebra en 30 de Agosto último sin postor se procede á la segunda

à que asciende el importe de la tasacion. NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 270 escudos á que ascienden los 3 plazos vencidos como vá dicho en 1867 al 1869 inclusives.

areso emboratar sobre las grageas de Copamba puro emuisionado del

(Se concluirá.)

Caballero de la Legion de honor, doctor en medicina y farmácia de la facultad de Paris que ha obtenido medalla de primera clase en la academia de Paris.

Tan pronto como les grageas Vivien Lan sido, conocides en España, el éxito obter nido con ellas contra las genorreas recientes ó antiguas ha hecho que algunos especuladores preparen imitaciones bajo su cenbre muy perjudiciales, pues ademas de contener productos inferiores, su preparacion es muy cistinta que la co la gragea Vivian y por manos estrañas al arte. Las grageas Vivien ai contrario se preparan esclusivamente bajo la vigilancia de este célebre prefesor en su suportante laboratorio de Francia.

Para prevenir al publico y à los médicos contra estos graves inconvenientes, ponemos à continuacion algunos datos para que conozcan la verdadera gragea de Vivien. La etiqueta de la tapa està tirada à cuatro untes de colores, lieva en el encabezamiento des medallas, en la esquina izquierda una firma encarnada que cice F. de C. y A con su robrica, y à la derecha estas des palabras, (Vivien docteur) tambie encarnadas, la etiqueta de debajo de la caja blanca y letras negras.

Las grageas Vivien se encuentran en casi todas las farmácias de España pero los Sres. farmacéuticos que necesiten este producto se dirijiran al Deposito central de especialidades, calle Caballero de Gracia núm. 27 Madrid.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernandez, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid. Estraccion casi sin dolor de dientes, mueles y raigones por dili iles que sean, con los nuevos Forceps giratorios unglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial se adaptan a la muela de un modo ta, que se hace la estraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; en pleando tami ich otros procedimientos sumamente ventajosos, bijos de su larga practica en este ramo. Coloca, desde 20 á 100 rs. uno, dientes y dentaduras con pletas por todos los me jores sistemas conocidos, initando en toda á los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura a la vez que comodicad y duracion, gerantizando todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de estraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restitujéndole su primitiva blancura y trillantéz, quitándole por este medio el mai olor que despide la boca. Afirma los dientes flojos y movedizos. — Corrije la denticion viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especiandad del dentista y de la cirujia menor. Tiene polvos, opiatas, cepilles y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada untura de les Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gar inete calle del Liceo, núm. 28.

> Borsiva DE ANTONIC PERNANUEZ GRILO.

Se halla de venta esta lindísima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.

Se venden con arreglo à los últimos modelos en el despacho de este periódico.

lentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encias.

Depósito Gral, en España, Sres, I. Fee. 5

rer y C.ª, Montera, 51, pral, Madrid.

Colocacion. Se desean dos jovenes que sepan leer y eccribir En el des pacho de este geriódico darán rezon.

Remonta de Córdoba. - Cuarto estableci mento.

El dia 20 del actual y ac publica licita ica sa procederá à la venta de sele bueyes, cieco burcos y un mulsto, per cecultar sobrances al establecimiento de Romonia da esta Capital, cuyo auto tendre lu a a las occade la m. hasa del referiro da ca el patro del cuartés que orupa diche estable imento. Por disposicion del Sener Grodel, el co mandante mayor, Juen Goscollar y Poyol. Link on reasontee de la excueste publica

Venta de naranja. El frulo pendiente en la Hacienda La Arrizafa siendo su pago al contado. En la escribacia de D. Angel O-una, calle de Azonal as, se oyen proposiciones hasta el domingo 24 del corrienta ea que de doce à una de la tarde se rematara por pujas llanas en il mejor pistor si la caltidad es convenente al arrendador si capataz de dicha finca tiene ordes de dejar ver el

Venta y arrendamiento. Se vende una bonita cara en la plazuela de la Almagra, con vista a tres calies, recuratemente obrada y scristalada. Tambien se venden dos hazas, de cabida las des de unas tres fanegas menos cuartilia, en la Salud, y se accienda otra de la misma capida en dicho sitio. Dan razon Socorro 6.

Gran exposicion. calle de Prim, frente d Cervantes.

Vistas que se exhiben: El gran Vesubio en Napoles .- Bombardeo del Callao .-El Gran Oriental, Lamado el Leviatan. Plaza de San Francisco en Sevilla, con la procesion de Semana Santa. - Combate de Montevideo. Esterior del palacio de la industria en Paris. - Entrada un real con opcion, segun la suerte, à un objeto de los que se hallan en dicho local, segun el número que obtenga su suerte.

Venta. Se hace de puertas de cristales de varios tadanos, que pueden servir para balcones, ventanas u otros usos; tambien se vende un toido de grandes dimensiones con todo lo necesario para su colocacion. Ademas se vende un teler legies para tejer lenceria y manteleria, con todos sus accesorios. En la rapeteria el l'aje XIX, cails dei Ayuntan iento, auto. 4, caran esson.

Cebolias. Se venden supe riores para matauzas a 5 rs. errods, en la posa la de las Yeroas.

Ama de cria. En la calle de Miraflores num. o se encuentra una jo en coa buens leche.

La moda elegante il astrada. Periódico exclusivo para Señoras y Senoritas.

Las modas mas reciantes, representadas por les figurizes deminades mejores que ad Conocen, las expridaciones mas detailadas que se puoden desear, la moralizaciona inciuna de sus noveles y articulos bac a que em pu blicacion no tenga rival ni aun ou ni ex tranjero.

CADA ENO REPARTE

2000 à sout divajos de bordates, tabe res y adornos de cuantas clases lavesta el buen gusto. - za grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural .- Varias lapicerias en colores, punto Berlin.-Alguass piezas de música. - 100 figurines en negro y 18 6 mas sobre acero, iluminados. - 1100 6 mas columnas de lectora, tamaño gran 10lio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puenan des area cobre las labores y adornos, y cobre ou tomos de noveles preciosas, fast uctivas y m ra es.

REGALO Les Secores que se a care à la cdicor de lujo, reciben gratis et aG an Almanaque Luciciopé no Es, en si flustra ... que la Empresa publica explusivamente con este objeto, y il cuai c usti de un tomo en s.º mayor de mas de 200 paginas.

Para mas ditaties se da el prespecto gratis en su Administracion en Madrid, calls de Ballen, numero e, y increria de D C. Bailiy-Bailineie, plaza de Topete namero 8. lambien se remite à Promicias a que 10 501.0118.

Remonta de Córdoba 4.º establecimiento.

En la dehesa de la Rema, que llevael arrei damiento este establecimiento, se idal te genado vacuno en clase de acogito, precio de catorce reales manaurles por cada c:beza. Lo que se acuscia il publico para conocimiento de las personas que sudiera os venirles. Córdoba 45 de Noviembre de 4869. -Per dispesicion del Sr. Coronel, el cemudante mayor, Juan Coscollar y Puyal.

NO A.

38

Alcale

Por ac

10 88 8802

les mater de la par convento El remate sistoriales, del corrie tes, que te á los l res ventaj tivamente to titular, manificato Cordol -Rofael

Habié burro, ju de este te al publico, con derec caldia, y do entrega Córdo Rafael Ba

pecci

nuelve à tion iberi prelende gue á gol solamente bertad de sa hijo e lonces 1e

residencia

Este a tenido co cal Salda amigos e deleusa c los mas pais; y & D. Ferna ioflaencia tora el pa El pa ne a la

que, si 1 paña, la levantaria plazaria (per uno d Esto d demos ef Lisboa, Santa Control

> 6.nbar que ser solo en saber c

no me mas de Da encerra 103 80 m que ys iectore

Cu Lucia -67 -51 -M

cuchad derech 08 ha macion -E rita?_ Bisdad

YCZ.